

Estrategia Nacional de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico



Dirección General de Patrimonio Natural

Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico

El Salvador, C.A.

CORREDOR
BIOLÓGICO
MESOAMERICANO



Ministerio de
Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Coordinación

Zulma de Mendoza

Equipo Facilitador

Melibea Gallo
Javier Martínez

Producción y Edición Final

Melibea Gallo
Zulma de Mendoza

Fotografías

Raúl Villacorta
SACDEL
Archivos Gerencia ANP y CB

Agradecimientos

La Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, Técnico y Facilitador, como instancia técnica que coordinó el Proceso de Formulación de la presente Estrategia, desea agradecer a todos los sectores y especialistas que brindaron sus valiosos aportes a la construcción de la Estrategia, a través de los diferentes talleres de consulta realizados.

Diciembre 2005

Índice

1. <i>Presentación</i>	4
2. <i>Antecedentes y justificación</i>	5
1.1. Avances regionales	6
1.2. SANP, Áreas de Conservación y Corredores Biológicos.....	8
1.3. Priorización de Áreas Naturales Protegidas	15
1.4. Gestión de Áreas Naturales Protegidas	17
3. <i>Necesidades y vacíos</i>	21
4. <i>Estrategia</i>	23
1.5. Visión	24
1.6. Misión.....	24
1.7. Principios	25
1.8. Actores	27
1.9. Ejes transversales.....	28
1.10. Ejes Estratégicos	29
1.11. Matriz estratégica.....	30
5. <i>Implementación</i>	40
6. <i>Glosario</i>	44
7. <i>Bibliografía</i>	48
8. <i>Anexo 1 Participantes</i>	49

Índice de Figuras

Figura 1: Áreas Naturales con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador, datos 2004.....	9
Figura 2: Porcentaje del total de ANP en cada tipo de gestión. Nota: no se incluyen aquí los manglares.....	10
Figura 3: Extensión de Áreas Naturales del SANP según el tipo de gestión. Nota no se incluyen los manglares.	10
Figura 4: Árbol de problemas de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Biológicos de El Salvador	22
Figura 5: Esquema de implementación de la Estrategia.	43

Índice de Tablas

Tabla 1: Áreas Naturales Protegidas provenientes de la reforma agraria, transferidas y en proceso de transferencia al MARN. ...	11
Tabla 2: Áreas Naturales Protegidas que cuentan con planes de manejo y categorías de manejo definidas en el plan y propuestas conjuntas con otros programas y proyectos, obsérvese la denominación de Complejo por estar conformadas por áreas fragmentadas pertenecientes a un mismo ecosistema original.	12
Tabla 3: FODA de la GANPCB para la Implementación de la Estrategia.	42

Acrónimos

AC	Área de Conservación
ANP	Área Natural Protegida
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CBN	Corredor Biológico Nacional
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
COALES	Comités Asesores Locales
DGPN	Dirección General de Patrimonio Natural
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ERB	Estrategia Regional de Biodiversidad
FIAES	Fondo Iniciativa para Las Américas
GANPCB	Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico
IGN	Instituto Geográfico Nacional
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LANP	Ley de Áreas Naturales Protegidas
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ONG	Organización no Gubernamental
PANAVIS	Parques Nacionales y Vida Silvestre
PERTAP	Programa Estratégico Regional en Áreas Protegidas
PERCON	Programa Estratégico Regional para la Conectividad
PROMEPIO	Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad
PNOTD	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
RAMSAR	Convenio de RAMSAR sobre Humedales
SANP	Sistema de Áreas Naturales Protegidas
SIA	Sistema de Información Ambiental el MARN

1. Presentación

La conservación del patrimonio natural a través de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de un país o región es clave para la preservación de un conjunto de beneficios que estos generan. Por otro lado, se consideran como elementos que pueden contribuir al alivio de la pobreza al ofrecer oportunidades de empleo y medios de subsistencia a las personas que viven en su entorno, además de ofrecer oportunidades para la investigación, educación ambiental, recreación y turismo. Actualmente existen más de 100.000 áreas protegidas en el mundo. Sin embargo, de acuerdo a los datos más recientes, estas áreas protegidas no cubren adecuadamente todos los ecosistemas, hábitats y especies importantes para la conservación. A pesar que el 12% de la superficie del planeta se encuentra “protegido”, menos del 1% de los ecosistemas marinos están protegidos, y otros biomas como los ecosistemas de agua dulce también se encuentran escasamente representados (CBD 2004a).

En el 2003, los participantes del V Congreso de Parques desarrollado en Durban (Sud África), enfatizaron que, a pesar que el objetivo de proteger el 10% de la superficie terrestre para 1992 fue alcanzado, no siempre las áreas naturales se encuentran bien planificadas o manejadas adecuadamente como para maximizar su contribución al desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad global. De modo que es urgente realizar acciones encaminadas a mejorar la cobertura, representatividad y efectividad en el manejo de las Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional, regional y global (CBD 2004b).

En los últimos 5 años, El Salvador, a través del Ministerio de Medio Ambiente (MARN) ha desarrollado una serie de actividades encaminadas a apoyar la conservación de la biodiversidad y las Áreas Naturales Protegidas, dando el paso inicial con la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2000), hasta la actual aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Como parte de estos esfuerzos el MARN a través de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, y con el financiamiento del Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, se planteó la necesidad de formular una **Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional**. La formulación de esta estrategia partió un Diagnóstico actualizado, a partir del cual se generaron las bases para concertarla con los principales aliados en la gestión de Áreas Naturales Protegidas tanto al interior del MARN como al exterior.

Este documento es el resultado de diversos talleres que contaron con la participación de personal de distintas Gerencias y Divisiones del MARN y técnicos de diferentes ONG que participan en la gestión de ANP (ver Anexo 1). Así mismo resume el esfuerzo de armonización de sus contenidos estratégicos con los programas regionales de Áreas Protegidas, Conectividad y Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PERTAP, PERCON y PROMEBIO respectivamente), aprobados recientemente por el Consejo de Ministros de la CCAD, los cuales enmarcan actividades a nivel regional.

En el Acápite 2 se presenta un resumen de los resultados del Diagnóstico, para dar un marco de referencia al desarrollo de la Estrategia. En el Acápite 3 se detallan las necesidades y vacíos detectados en los talleres a partir de la elaboración de un árbol de problemas y que dieron las líneas generales y por último se formula considerando una Misión y una Visión hasta las Actividades Estratégicas puntuales para cada uno de los siete Ejes Estratégicos.

2. Antecedentes y justificación



1.1. Avances regionales



La región Centroamericana, a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) ha realizado un proceso de actualización de sus estrategias regionales, que han conducido a la formulación de tres Programas Estratégicos Regionales, derivados de la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB). Estos son: el Programa Estratégico Regional en Áreas Protegidas (PERTAP), el Programa Estratégico Regional para la Conectividad (PERCON), y el Programa estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO). Se describen en este acápite las misiones y resultados generales, que fueron utilizados como un insumo más para la actualización y armonización de la Estrategia Nacional de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico, de El Salvador.

El Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas (PERTAP) tiene como Misión orientar el desarrollo de las acciones de consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas, en un marco de armonización entre los países, facilitando la participación de los diferentes actores sociales y gubernamentales (SICA CCAD 2005a). Este Programa plantea seis resultados en para un período de diez años (2005 – 2015), y que son de suma importancia tener en cuenta para la implementación de la Estrategia:

- El sistema regional maneja efectivamente áreas protegidas con *muestras representativas* de todos los ecosistemas regionalmente priorizados.
- El sistema regional de áreas protegidas se encuentra *definido y en operación* en los aspectos técnicos, institucionales y jurídicos.
- *Actores sociales* participan, en forma plena y efectiva, en la gestión de sistema regional de áreas protegidas.
- *Capacidades técnicas y administrativas* nacionales para la gestión del sistema regional de áreas protegidas fortalecidas.
- Mecanismos para la *sostenibilidad financiera* del sistema regional de áreas protegidas en proceso de aplicación.
- Monitoreados los *cambios en el estado e integridad* de los elementos del patrimonio natural y cultural en el sistema regional de áreas protegidas.

El Programa Estratégico Regional de Conectividad (PERCON) tiene como Misión convertirse en uno de los principales instrumentos de orientación y ejecución de las acciones regionales, nacionales y locales para mejorar la conectividad, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, aprovechando sus bienes y servicios ambientales, en beneficio y mejora de la calidad de vida de la sociedad mesoamericana. Así mismo tiene como objetivo mejorar la conectividad ecológica entre áreas protegidas y ecosistemas priorizados del CBM (SICA CCAD 2005b).

En este contexto plantea cuatro resultados:

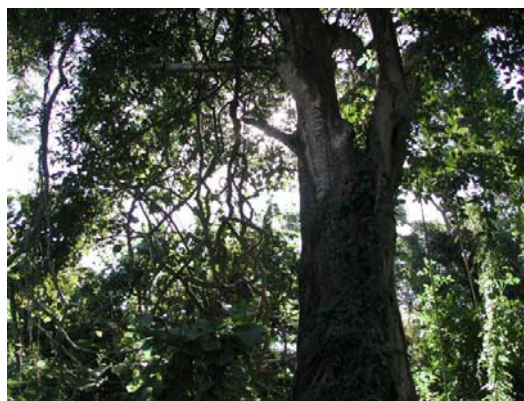
- *Iniciativas para la gestión de la conectividad* ecológica en el CBM implementadas.

- *Lineamientos e instrumentos para la gestión de corredores biológicos*, armonizados regionalmente y en aplicación.
- *Actividades económicas sostenibles* que contribuyen a la conectividad ecológica promovidas.
- *Información sobre la conectividad* de los ecosistemas y de los bienes y servicios producidos en el CBM generada y difundida.

El Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) tiene como misión, establecer instrumentos para manejar la información sobre biodiversidad y contar con mecanismos de coordinación y cooperación, para sistematizar, organizar y difundir esa información con valor agregado regional, contribuyendo al conocimiento global y en concordancia con los compromisos internacionales en esa materia. Presenta tres resultados principales a tener en cuenta en la presente Estrategia (SICA CCAD 2005c):

- Las *capacidades* de la región para generar y manejar información de importancia estratégica sobre el estado de la biodiversidad se encuentran fortalecidas.
- *Información* clave sobre el estado de conservación de los ecosistemas y especies prioritarios de la región ha sido generada.
- Procesos de *interpretación, transferencia y apropiación* de información sobre el estado de conservación de los componentes de biodiversidad de la región establecidos.

1.2. SANP, Áreas de Conservación y Corredores Biológicos



De acuerdo con el Informe GEO (2002) y el Informe de Áreas Naturales Protegidas (2003), El Salvador cuenta con 118 áreas naturales con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), las cuales están incluidas en 15 Áreas de Conservación (AC) y a las que potencialmente pueden agregarse, de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas, los manglares remanentes en el país (Figura 1). De todas estas áreas, sólo dos cuentan con el Decreto Ejecutivo que las legaliza (Parque Nacional Montecristo y Parque Nacional El Imposible), y una con Decreto Legislativo (Laguna El Jocotal, declarada sitio RAMSAR a nivel internacional). Las restantes se encuentran en proceso de legalización (MARN 2003b), aunque operativamente se manejan como áreas protegidas en el MARN.

Es a partir de 1992 el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS) del MAG, inicia un proceso de participación de ONG y ADESCOS en la gestión de ANP. En la actualidad el MARN implementado una apertura para un proceso de participación de diferentes sectores de la sociedad en la gestión de ANP, ha creado instrumentos como la Política de Áreas Naturales Protegidas, la Estrategia y Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, entre otros (ver MARN 2003b). Es así que algunas áreas naturales son comanejadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) y /o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) quienes se han incorporado a su manejo a través de la ejecución de proyectos, conducentes a la formulación de Planes Operativos y Planes de Manejo (ver Estrategia y Procedimientos para la Delegación de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en MARN 2003a y MARN 2005).

Si se tiene en cuenta el número de ANP identificadas y manejadas como Áreas Protegidas sin incluir los manglares, el 5% son áreas municipales, el 11% son áreas privadas y el 84% son áreas estatales. Cabe destacar que algunas áreas privadas son manejadas por sus propietarios, y dos de ellas (Cinquera y Río Sapo) son manejadas en conjunto con el MARN (Figura 2).

Considerando la superficie del SANP propuesto (sin incluir los manglares nuevamente) el 2% son áreas municipales, el 25% son áreas en terrenos privados, y el 73% son áreas en terrenos estatales (Figura 3). De estas, más del 50% corresponden a áreas que el Estado maneja en alianza con 26 ONG y ADESCO.

Si se analiza el estado del SANP respecto de las Áreas de Conservación se observa que cinco de las Áreas de Conservación abarcan más del 60% de la superficie del mismo. Estas son: Bahía de Jiquilisco, El Imposible – Barra de Santiago; Golfo de Fonseca, Jaltepeque y Tecapa – San Miguel. Las AC Bahía de Jiquilisco y Jaltepeque, presentan más de un 20% de su superficie como área natural protegida, debido a que estas dos AC son las que conservan la mayor parte de los manglares del país (68,54%, 26,648 ha). Las restantes Áreas de Conservación tienen del 0,42 al 14% de su superficie protegida.

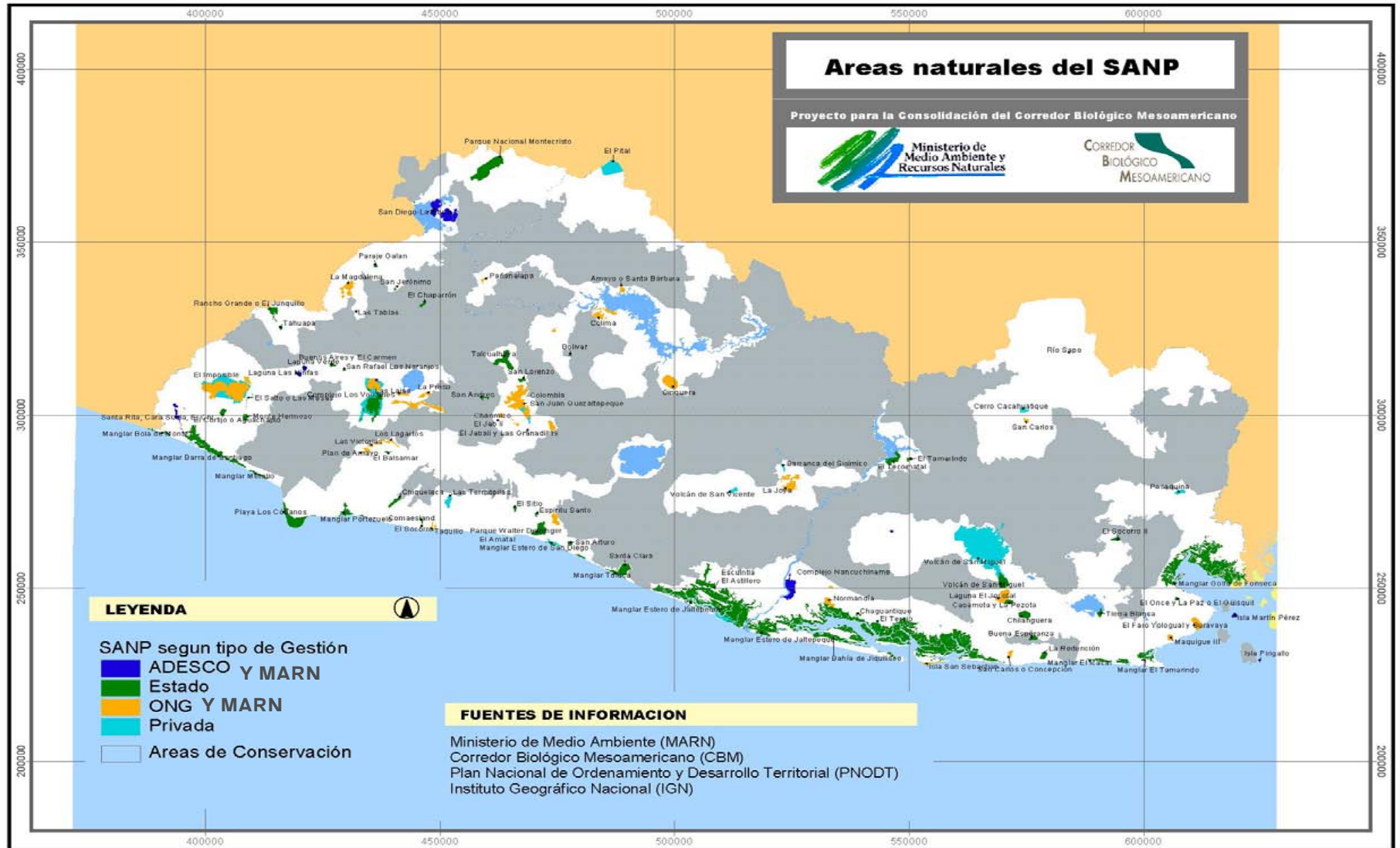


Figura 1: Áreas Naturales con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador, datos 2004.

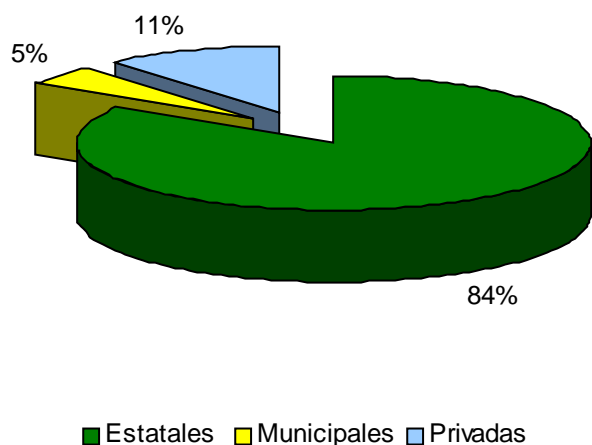


Figura 2: Porcentaje del total de ANP en cada tipo de gestión. Nota: no se incluyen aquí los manglares.

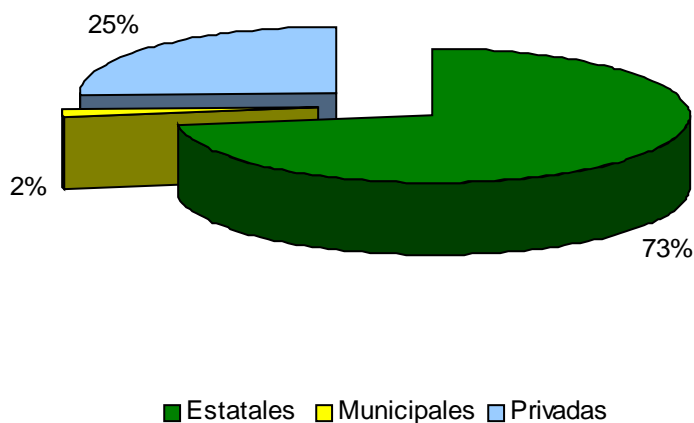


Figura 3: Extensión de Áreas Naturales del SANP según el tipo de gestión. Nota no se incluyen los manglares.

Las áreas naturales que conforman el Sistema tienen diferentes orígenes. Actualmente, el Sistema de Áreas Naturales de El Salvador es el resultado de una Reforma Agraria, por lo que la mayor parte de ellas quedaron incorporadas al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA. El proceso de identificación y evaluación técnica se inicia a finales de la década de los 80. De un total de 91 áreas del Sector Reformado, y de estas 66 han sido transferidas al Estado, y permanecen sin ser aún incorporadas al Sistema. Las restantes 25 siguen aún como propiedades del ISTA (Tabla 1).

Áreas Naturales	Nº de ANP	Superficie (ha)	Porcentaje del SANP
En proceso de transferencia al Estado	25	6303.016	15.8
Transferidas al Estado para ser asignadas al MARN	66	14711.251	36.8
Estatales(MAG)	6	7172.087	17.9
Estatales (ISTU)	2	769.741	1.9
Municipales	6	927.109	2.3
Privadas	13	10092.738	25.2
Totales	118	39975.943	100.0

Tabla 1: Áreas Naturales Protegidas provenientes de la reforma agraria, transferidas y en proceso de transferencia al MARN.

El proceso de transferencia implica una serie de pasos que involucra en su mayor parte a instancias del ISTA, CNR y MARN. Luego de realizadas inspecciones técnicas en el campo y levantar las actas de calificación, se inicia un proceso de aprobación por parte del ISTA que finaliza en la firma de un Acta de Transferencia del Área. Dichas áreas deben ser inscritas en el CNR, y posteriormente presentar un anteproyecto de Decreto de Área Natural Protegida por parte del MARN, conocido como Declaratoria. A esta falta de efectividad en el traspaso de tierras, se suma el proceso de degradación y fragmentación que han sufrido y están sufriendo muchas de estas áreas. Mientras que en la década de los 80 cuando fueron identificadas, estas áreas presentaban características ecológicas que ameritaban su consideración como ANP, en la actualidad, y debido al inefectivo proceso de transferencia que lleva más de treinta años, se ha cambiado su uso de suelo haciéndolas menos o nada atractivas para su conservación.

El MARN cuenta con dos esfuerzos de mapeo de ecosistemas en el país. El primero, elaborado en el año 2000 con información satelital de 1998, que dio como resultado el Mapa de vegetación terrestre y acuática de El Salvador. El segundo, un Mapa de uso de suelo realizado por IGN (Instituto Geográfico Nacional) con información satelital de 2002, a partir de la metodología CORINE Land Cover, ejercicio facilitado por Proyecto para la Consolidación del CBM. A partir de la información existente en el MARN se ha hecho un análisis preliminar sobre la representatividad de ecosistemas en el SANP.

El análisis demuestra que, además de los manglares que están incluidos completamente en el SANP, las *Lavas volcánicas*, la *Vegetación que crece sobre lavas volcánicas* y la *Vegetación de páramo*¹ tienen protegido más del 70% de su superficie actual en el país (tanto para los datos de 1998 como de 2002). También los ecosistemas de *Vegetación montana y submontana* se encuentran adecuadamente representados en el sistema. Según datos de 1998 más del 50% de estos dos ecosistemas se encontraban incluidos. En los datos de 2002 los *Bosques siempre verdes* y los *Bosques de coníferas* suman un 33%. La vegetación arbustiva costera contiene en el SANP un 30% de su extensión total en el país según datos de 1998, y un 15% según datos de 2002. Existen algunos ecosistemas que presentan menos del 2% de su extensión actual en el país conservado en el SANP, ellos son: la *Vegetación submontana de coníferas*, los *Morrales*, *Chaparrales* y las *Formaciones de agua dulce*.

¹ Este ecosistema de páramo, muestra única presente en el Volcán de Santa Ana, desapareció en un 75% con la erupción volcánica ocurrida el 1 de Octubre de 2005 (CATIE Com. Pers. 2005).

Según el artículo 14 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, se reconocen para el SANP de El Salvador ocho categorías de manejo², donde las primeras seis se corresponden con seis de las categorías de manejo que se han planteado como guía a nivel internacional en los documentos técnicos de base para la séptima reunión de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica celebrado en Febrero de 2004 en Kuala Lumpur, Malasia (ver MARN 2004, y UNEP – WCMC 2004), y las últimas dos son categorías de manejo propuestas y utilizadas en El Salvador únicamente: (1) *Reserva Natural*, (2) *Parque Nacional*, (3) *Monumento Natural*, (4) *Área de Manejo de Hábitat/Especies*, (5) *Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido*, (6) *Área Protegida con Recursos Manejados*, (7) *Área de Protección y Restauración*, (8) *Parque Ecológico*.

En cuanto al número de áreas naturales que corresponden a cada tipo de categorías en El Salvador existen dos Parques Nacionales: el Parque Nacional Montecristo y el Parque Nacional El Imposible, creados por Decreto Ejecutivo (MARN 2003b) y losl propuestos Parques Nacionales Los Volcanes y San Diego La Barra, aún en proceso de legalización, no obstante comanejado en la actualidad por ONG.

Existen once ANP que ya cuentan con Planes de Manejo aprobados para las cuales se han propuesto las categorías de manejo (ver Tabla 2). Cinco de estas áreas corresponden a la categoría de Áreas de Protección y Restauración, que es una categoría transitoria adecuada especialmente para El Salvador. La Laguna El Jocotal, tiene la categoría Área de Manejo de Hábitat/ especies, y es además el único sitio RAMSAR del país. El Ministerio ha elaborado las fichas técnicas para ser sometidas a aprobación por parte de la Secretaría RAMSAR para los humedales de Cerrón Grande, Barra de Santiago, San Diego – La Barra y Bahía de Jiquilisco (Inventario Nacional de Humedales de El Salvador 2004). Si se analizan los datos de superficie protegida del total del SANP, el 20% cuenta con planes de manejo, sin embargo, la mayor parte de esta área corresponde a los Manglares de la Bahía de Jiquilisco. Si se quita este dato, solo el 0.75% de la superficie del SANP presenta alguna propuesta de Plan de Manejo.

Área Natural Protegida	Categoría asignada
Complejo Barra de Santiago	Área Protegida con Recursos Manejados - Sitio RAMSAR
Complejo Conchagua	Área de Protección y Restauración
Complejo El Imposible	Parque Nacional (con declaratoria)
Complejo Los Farallones	Área de Protección y Restauración
Complejo Los Volcanes	Parque Nacional
Complejo Nancuchiname	Área de Protección y Restauración
Complejo Laguna El Jocotal	Área de Manejo de Hábitat/ especies – Sitio RAMSAR
Complejo Bahía de Jiquilisco	Área Protegida con Recursos Manejados – Sitio RAMSAR
Montecristo	Parque Nacional (con declaratoria)
San Diego-La Barra	Área de Protección y Restauración – Sitio RAMSAR
San Juan Buena Vista	Área de Protección y Restauración

Tabla 2: Áreas Naturales Protegidas que cuentan con planes de manejo y categorías de manejo definidas en el plan y propuestas conjuntas con otros programas y proyectos, obsérvese la denominación de Complejo por estar conformadas por áreas fragmentadas pertenecientes a un mismo ecosistema original.

² Según la Ley de Áreas Naturales Protegidas una categoría de manejo se define como: Grado que se asigna a las Áreas Naturales Protegidas para clasificarlas según el tipo de gestión que han de recibir, el que se debe realizar de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de manejo.

En la temática de Corredores Biológicos, y en el marco del Proyecto para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, los esfuerzos de establecimiento de corredores biológicos se han enfocado en cuatro regiones prioritarias:

- Golfo de Fonseca: propuesta trinacional El Salvador, Honduras, Nicaragua.
- Trifinio: propuesta trinacional El Salvador, Honduras, Guatemala.
- Bahía de Jiquilisco y Estero de Jaltepeque: propuesta nacional.
- Barra de Santiago (El Salvador) – La Barrona / Monterico (Guatemala): propuesta binacional con el objetivo de conectar humedales propuestos como sitios RAMSAR: Monterico y Barra de Santiago.

Las zonas Trifinio y Golfo de Fonseca se propusieron como prioritarias, de acuerdo al CBM 2001(a) debido a su elevado potencial para el establecimiento de corredores biológicos funcionales, indispensables para la viabilidad ecológica y genética de comunidades y poblaciones de especies de naturaleza singular, y de alto significado debido a ser zonas transfronterizas que involucran relaciones trinacionales y la soberanía de los territorios. Para la delimitación de estas dos áreas se definieron los siguientes criterios (CBM 2001a y b), donde el área delimitada por el CBM regional:

- Incluye las Áreas Naturales Protegidas existentes en la zona.
- Incluye ecosistemas naturales que podrían ser estudiadas y delimitadas como áreas de interconexión entre áreas protegidas identificadas.
- Coincide en su cobertura territorial, con proyectos de desarrollo y conservación importantes de la zona.

Al momento de la formulación de estas dos propuestas, el país no había definido sus Áreas de Conservación. Sin embargo, para la delimitación de corredores biológicos en Bahía de Jiquilisco y Estero de Jaltepeque, se utilizó como límite el de dichas Áreas de Conservación. Se definieron criterios a nivel de paisajes para delimitar los corredores biológicos, y para la Bahía de Jiquilisco se establecieron además bases para el desarrollo de criterios a nivel de ecosistemas (ver MARN/CBM 2003a y MARN/CBM 2003b). Los criterios técnicos definidos a nivel de paisajes incluyen:

- Conservar todos aquellos parches naturales remanentes que no se encuentran bajo alguna categoría de protección, con el fin de mantener como situación mínima las condiciones de paisaje actuales (según los índices de contagio, forma, área y porcentaje de área).
- Integrar al corredor toda la vegetación no natural de masa forestal densa, con el fin de aumentar el contagio entre parches de vegetación natural que posean estructura de masa forestal densa.
- Integrar al corredor toda la vegetación no natural de masa forestal rala, para aumentar el contagio entre parches de vegetación natural que posean estructura de masa forestal rala.
- Mantener o restaurar ecosistemas de aquellos bosques ribereños que permitan disminuir el grado de fragmentación de los parches de vegetación natural existentes en el paisaje, en una distancia mínima de 50 metros a cada margen (que es la medida mínima que ha sido utilizada tradicionalmente en conservación de cuencas).

- Integrar como parte del corredor una superficie de amortiguamiento de tamaño variable (con un mínimo de 50 metros) bordeando a cada una de las Áreas Naturales Protegidas presentes en el AC, con el fin de aumentar el tamaño del hábitat interior y disminuir el efecto de borde.

Por otra parte se ha realizado un esfuerzo de sistematización de las propuestas nacionales existentes hasta el momento para la generación de una propuesta unificadora a nivel nacional y criterios para el establecimiento de corredores biológicos nacionales (MARN/CBM 2004). De modo que se retoma la propuesta del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT 2003) según el cual el Corredor Biológico Nacional es un conjunto de Áreas de Conservación y sus zonas de interconexión en el que se respetan los derechos de la propiedad privada, donde se promueven actividades de manejo sostenible de ecosistemas a fin de generar bienes y servicios ambientales a la sociedad (MARN 2003).

Este Corredor Biológico Nacional no necesariamente conecta biológicamente los ecosistemas representados en el SANP y otros ecosistemas naturales remanentes del país, por lo que MARN/CBM (2004) plantea la necesidad de desarrollar criterios y corredores biológicos a escala local. Donde se entiende por corredor biológico (a escala local) un espacio natural o modificado el cual permite la interconexión física y funcional entre ecosistemas y poblaciones de especies silvestres, favoreciendo la conservación de la biodiversidad (MARN/CBM 2004). Los criterios que se proponen para la definición de corredores biológicos locales son:

- Criterio 1. Los ecosistemas dentro del corredor biológico pueden ser restaurados propiciando así la homogenización de parches en el paisaje con interés de conservación.
- Criterio 2: El corredor biológico establece y mantiene el flujo génico entre poblaciones de especies indicadoras.

De modo que la implementación de corredores biológicos en el país, ha tenido algunos avances, con estas cuatro propuestas y la sistematización nacional, pero aún no se ha implementado en la práctica ningún corredor biológico, que cuente con la participación de las comunidades interesadas, considere aspectos económicos productivos y de crecimiento urbano y que permita una conexión real entre los ecosistemas que se están conservando. Una excepción lo constituyen algunas acciones muy concretas y puntales como las del corredor establecido entre las dos porciones que constituyen en ANP Chaguantique (AC Bahía de Jiquilisco). En este corredor se ha reforestado una franja longitudinal a partir de con especies nativas provenientes de ambos parches de bosque y que tiene por objetivo permitir el movimiento de las tropas de mono araña (*Ateles geoffroyi*) entre uno y otro parche.

1.3. Priorización de Áreas Naturales Protegidas



Para el proceso de formulación de la estrategia se planteó realizar un ejercicio priorización de las ANP con potencial de integrar el SANP, cuyo objetivo fue generar un conjunto de criterios y un sistema de ponderación para determinar grupos de Áreas Naturales Protegidas que podrán contribuir mejor a la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales al país.

Es de resaltar que el ejercicio brindó el primer conjunto de criterios y un sistema de priorización consensuado para el país. Del taller de priorización resultaron ocho criterios, que fueron ponderados (en un rango de 0 a 1):

- **Bienes y servicios ambientales:** aquellas ANP que presten el mayor número de bienes y servicios ambientales a las comunidades aledañas y a la nación serán prioritarias en el SANP. Este criterio recibió la mayor ponderación con 0.17.
- **Biodiversidad:** aquellas ANP con mayor biodiversidad fueron priorizadas. Este criterio recibió una ponderación de 0.16.
- **Extensión:** donde aquellas áreas de mayor tamaño fueron priorizadas, debido a que el tamaño tiene una relación directa con la riqueza y diversidad de especies de un área natural. Este criterio recibió una ponderación de 0.14.
- **Estado de conservación:** las áreas naturales en mejor estado de conservación fueron priorizadas. Este criterio recibió una ponderación de 0.13.
- **Presencia de especies amenazadas y en peligro de extinción:** las áreas naturales que presentan especies amenazadas y / o en peligro de extinción fueron priorizadas. Este criterio recibió una ponderación de 0.13.
- **Estado legal de tenencia de la tierra:** las áreas protegidas donde la tenencia de la tierra es estatal fueron priorizadas respecto aquellas de tenencia privada. Este criterio recibió una ponderación de 0.10.
- **Replicabilidad de ecosistemas:** se dio un alto valor de replicabilidad si un ecosistema determinado está conservado en más de un ANP, por lo que aquellas áreas que conservan ecosistemas que se encuentran replicados en el SANP fueron priorizadas. Este criterio recibió una ponderación de 0.09.
- **Participación comunitaria:** aquellas ANP donde existe gestión por parte de ONG y ADESCO, donde la participación de las comunidades aledañas en el manejo del área es activa, donde las presiones recibidas por pobladores es baja, fueron priorizadas. Este criterio recibió una ponderación de 0.09.

A partir de los 8 criterios, las ANP se pueden priorizar de diferentes maneras, de acuerdo a las necesidades de planificación del MARN. Si es necesario identificar un grupo de ANP prioritarias para realizar trabajos sobre Bienes y Servicios Ambientales, pueden usarse este grupo de criterios como única medida para priorizarlas. O si se quiere conocer sobre biodiversidad, puede utilizarse únicamente dicho criterio para la priorización.

Luego de obtener el resultado de la sumatoria ponderada de cada uno de los criterios, las áreas se pueden agrupar según cuatro categorías:

1. Las ANP que obtuvieron de 1 a 2 como aquellas de Muy alta prioridad
2. Las ANP que obtuvieron de 0.90 a 0.99 como aquellas de Alta prioridad
3. Las ANP que obtuvieron de 0.5 a 0.89 como aquellas de Media prioridad
4. Las ANP que obtuvieron de 0 a 0.49, como aquellas de Baja prioridad

1.4. Gestión de Áreas Naturales Protegidas



Responsabilidades de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas

Según la Ley de Medio Ambiente, el ente rector del Sistema de Áreas Naturales Protegidas es el MARN, al momento, la recién creada Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico (GANPCB), dependiente de la Dirección General de Patrimonio Natural (DGPN), es la responsable dentro del Ministerio de llevar a cabo ésta gestión. Para la realización de sus funciones, la Gerencia cuenta con un gerente, seis técnicos y una asistente administrativa para el manejo y operación del fondo de Actividades Especiales. Cada técnico tiene bajo su responsabilidad, coordinar las actividades técnicas y administrativas de un promedio de 10 a 15 ANP. Además de otras actividades asignadas de acuerdo a su especialidad.

Modelos y Estrategias de Participación

Desde 1992 el PANAVIS y actualmente el MARN han implementado la gestión de ANP incorporando a ONG, ADESCO y propietarios privados, según diferentes modalidades, de acuerdo a los Procedimientos concretizados en 2003, y la Estrategia para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas establecidos a partir de 2003. Con el apoyo de la UICN regional se realizó un análisis de datos generados por 24 de 30 ONG y ADESCO que actualmente ejecutan proyectos en 41 áreas naturales. Esta información refleja que desde 1992 hasta la fecha, el 38.7% de las ANP obtuvieron financiamiento del Fondos Iniciativa para las Américas (FIAES), fideicomiso ambiental, y el 16% de los proyectos en las ANP contaron con fondos de contrapartida de las ONG y ADESCOS que los ejecutan.

También se cuenta con datos sobre las actividades que las ONG y ADESCOS desarrollan en las 41 ANP a través de un convenio formal con el MARN. En el 50% de las ANP la gestión se concentra en vigilancia y establecimiento de linderos, según los datos de la muestra analizada. En el 39% de las áreas las ONG y ADESCOS realizan actividades de investigación, que van desde estudios preliminares de flora y fauna, hasta inventarios de comunidades vegetales y estudios socioeconómicos de las comunidades aledañas. En 10 de las 41 ANP analizadas, las ONG y ADESCOS han participado en la elaboración de Propuestas de Planes de Manejo y Planes de Acción, Infraestructura y Educación ambiental. Estas actividades en conjunto con el Mapeo y Zonificación de las áreas y la realización de Actividades enfocadas a la organización comunal, son las que se realizan en más del 15% de las áreas.

Otros fondos fortalecen el manejo del Sistema como es la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Programa de Pequeñas Donaciones de PNUD, Fondo Nacional de El Salvador (FONAES), entre otros.

Manejo de información

Al momento, la GANPCB cuenta con una base de datos referente a la ubicación de las ANP en el Sistema de Información Geográfico del Sistema de Información Ambiental (SIA – MARN). Esta base de datos incluye además alguna información básica de cada una de las Áreas Naturales Protegidas con potencial de integrar el sistema, la cual se encuentra en permanente actualización. La única limitante para este producto es que el acceso a dicha base de datos es restringido.

El MARN cuenta con el Sistema de Información Territorial, que fue generado por el PNODT (2003) y se encuentra en formato digital. Dicho Sistema contiene información relevante para el manejo de las ANP y corredores biológicos, específicamente aquella referida al Plan Especial de Protección del Medio Físico y Natural y la información contenida en el Catálogo de Espacios Protegidos.

No se dispone de un sistema de información en Red para uso interno, así como tampoco cuentan con una base de datos que pueda ser consultada por las ONG y ADESCOS, otros participantes en la gestión de las ANP o internacionalmente. Existe la infraestructura adecuada al interior del MARN tanto para disponer de datos en red, como para comunicar la información vía Internet. Pero aún no se han realizado esfuerzos de sistematización de datos y diseño de bases de datos adecuadas y accesibles al personal. El MARN dispone de una página Web a través de la cual pueden comunicarse a los organismos no gubernamentales que participan en la gestión, a las instituciones internacionales interesadas y a las comunidades locales, datos importantes sobre la gestión de Áreas Naturales Protegidas. Esta podría constituirse en la herramienta básica para la divulgación de la existencia y el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y los corredores biológicos del país, así como también constituirse en un insumo importante en programas de educación ambiental. Debido a las restricciones presupuestarias, no existe una persona asignada a este tipo de comunicación en la GANPCB.

Financiamiento

De acuerdo a datos del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto) para el rubro de Áreas Naturales Protegidas, ingresó a la Dirección General de Patrimonio Natural en el 2004 un total asignado de \$ 85,000, que se utiliza exclusivamente para el pago de salarios. La Gerencia maneja, a partir de su creación en 2005, un Fondo de Actividades Especiales, el cual es generado a partir de ingresos de personas al Parque Nacional Montecristo licencias para cacería deportiva y tenencia de mascotas. Los ingresos de año 2003 fueron de \$51,084. Estos fondos se ejecutan en diversos rubros, entre ellos: maquinarias y equipamiento, uniformes para guarda recursos, combustible, transporte, materiales de oficina gastos de seguros y tasas municipales, salarios en las ANP, entre otras.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del MARN, durante el periodo Julio 2003 a Julio 2004, ingresaron al MARN \$1,024,429 en proyectos relacionados con Áreas Naturales Protegidas y/o corredores biológicos. Del total destinado a ANP y corredores biológicos, el 25% fue asignado a corredores biológicos (fondos que finalizan en el 2005) y lo restante a áreas naturales, en tres temáticas, infraestructura, elaboración e implementación de planes de manejo y restauración y gestión de áreas naturales. Uno de los fondos mas destacados para el manejo de las ANP y manglares al momento es la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Estos fondos se distribuyeron sólo en las siguientes áreas naturales: Conchagua, Laguna Olomega, Laguna El Jocotal, Complejo Los Volcanes y Complejo Cerrón Grande y manglares de Jiquilisco. Cabe destacar que este importante rubro de Cooperación Internacional no puede aplicarse al cubrir los costos de personal, una de las necesidades urgentes para la correcta implementación del SANP y los corredores biológicos.

Marco regulatorio

En el Diagnóstico se realiza un análisis sobre el marco legal nacional e internacional relacionado a la temática de Áreas Naturales Protegidas y corredores biológicos, con el objetivo de identificar las limitantes y potencialidades para la gestión e implementación del SANP y corredores biológicos. A nivel internacional, la temática principal abordada en la última Reunión de las Partes (COP 7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), celebrada en Febrero de 2004, fueron las Áreas Naturales Protegidas, su estado de conservación y su gestión. La labor del Convenio sobre áreas protegidas toma en cuenta el enfoque por ecosistemas, como marco básico para la acción. Este enfoque brinda un marco dentro del cual se puede comprender la relación de las áreas protegidas con el paisaje terrestre y marino y se pueden valorar los bienes y servicios provenientes de las áreas protegidas. En dicha reunión se adopta un Programa de Trabajo con objetivos relativos a integrar sistemas de áreas protegidas como una red mundial, mantener la estructura y las funciones ecológicas, fortalecer redes regionales, áreas protegidas transfronterizas, mejorar la planificación y administración de ANP, entre los mas importantes (ver CBM 2004^a).

Otro de los convenios que ha sido firmado y ratificado por El Salvador y que tiene relevancia en la temática de áreas protegidas es la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR), que en el artículo 4 (1), expresa que cada parte contratante fomentará la conservación de los humedales creando Reservas Naturales en su área de influencia.

A nivel nacional, la Ley del Medio Ambiente en los artículos 78 a 81, establece la creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), sus objetivos y lo relativo a los planes de manejo y a la delegación de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, para la cual se ha formulado una Estrategia y Procedimientos (MARN 2003a). Esta misma Ley en sus Artículos 9 y 21 aborda sobre la protección y conservación de las ANP. Además existe en el MARN una Política de Áreas Naturales Protegidas cuyo objetivo principal es *lograr el manejo sostenible* de las Áreas Naturales Protegidas, haciendo que los beneficios que de ellas se deriven, trasciendan a los diferentes sectores

La Ley de Áreas Naturales Protegidas, de reciente aprobación (Órgano Legislativo 2005) y cuya autoridad competente es el MARN, tiene como objetivo *regular el establecimiento, administración, manejo e incremento* de las Áreas Naturales Protegidas, con el fin de conservar la diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

Entre las atribuciones y responsabilidades más importantes que le da la Ley al MARN figuran:

- Realizar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas que conforman el SANP;
- Desarrollar actividades de protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales contenidas en las áreas;
- Formular y gestionar la aprobación de Decretos Ejecutivos para el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas;
- Emitir acuerdos ejecutivos para la delegación de la gestión de la ANP, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente..
- Suscribir convenios u otros instrumentos relacionados con las ANP, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para realizar actividades de manejo sostenible de las áreas;

- Proponer políticas y sus instrumentos sobre las ANP;
- Asesorar en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación, conservación, uso sostenible, desarrollo, educación ambiental, capacitación, divulgación y todos aquellos relacionados con las ANP;
- Generar, recopilar, actualizar y publicar información sobre el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, enmarcado en el Sistema de Información Ambiental;
- Emitir normas para la elaboración de los Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Naturales Protegidas;
- Promover la elaboración, mantenimiento, actualización de los inventarios y valoración de los recursos naturales contenidos en las Áreas Naturales Protegidas
- Promover la conexión ecológica y conectividad entre Áreas Naturales Protegidas para la consolidación del Corredor Biológico Nacional y apoyar la conservación de la diversidad biológica
- Declarar vedas para la conservación de los recursos contenidos en las Áreas Naturales Protegidas;
- Evaluar y resolver y dar seguimiento a la ejecución de Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Naturales Protegidas.

Para cada una de las temáticas se desarrollan en la Ley el articulado específico, donde se manifiestan las responsabilidades de los restantes actores en la conservación e implementación del SANP (ver Órgano Legislativo 2005). De modo que el marco regulatorio nacional e internacional, provee las bases para la elaboración y desarrollo de una Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional que involucre tanto aspectos ecológicos de desarrollo del sistema y redes de conexión, hasta aspectos de gobernabilidad y sostenibilidad financiera.

3. Necesidades y vacíos



Durante el proceso de consulta y formulación de la Estrategia, se elaboró conjuntamente con los participantes un árbol de problemas a partir del cual se discutió la problemática en torno a las ANP y corredores biológicos (Figura 5).

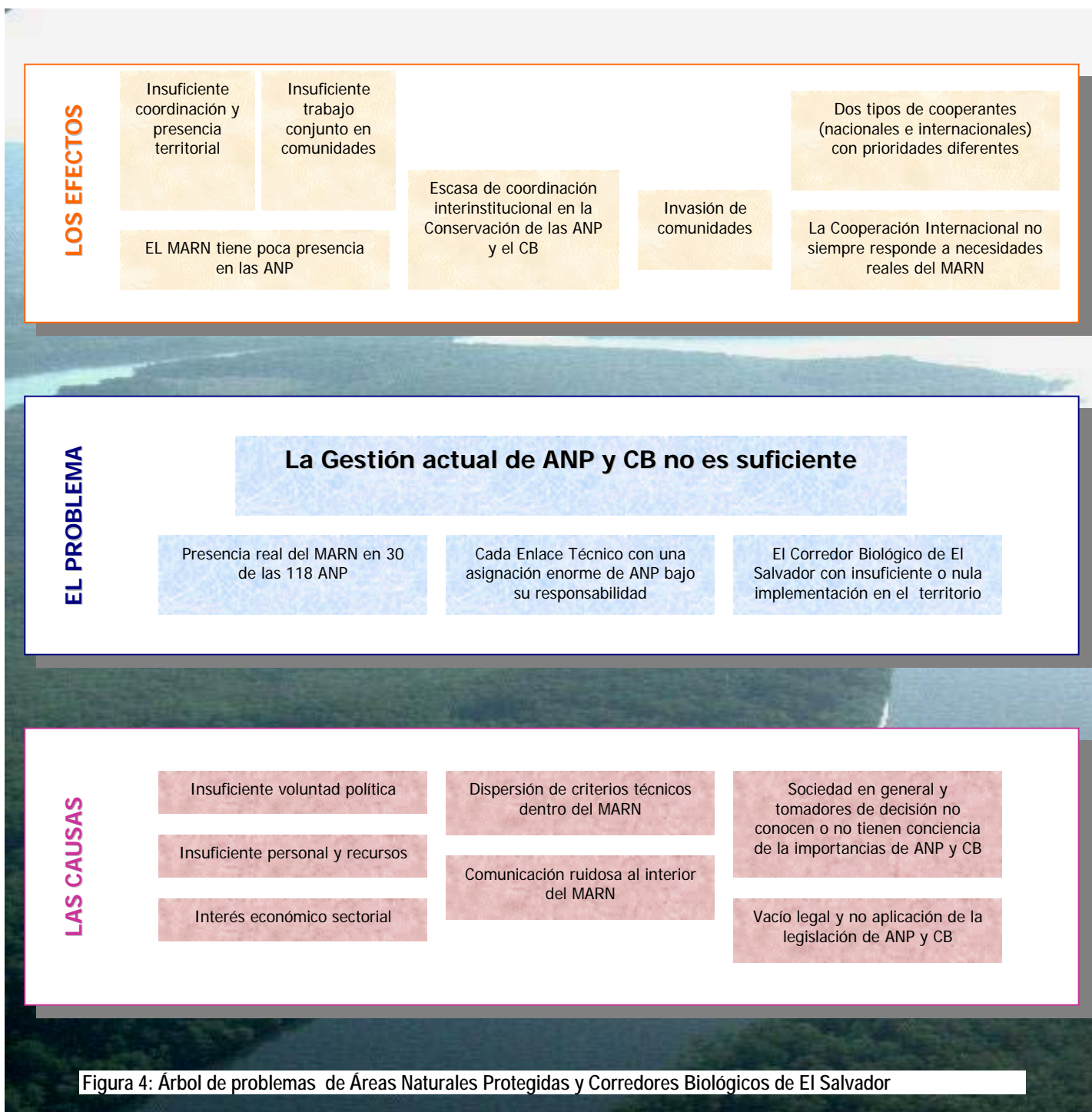


Figura 4: Árbol de problemas de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Biológicos de El Salvador

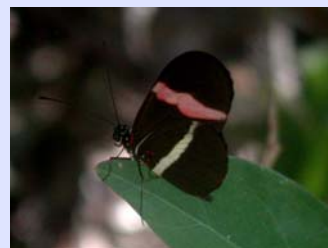
4. Estrategia



La GANPCB, en conjunto con el CBM se plantearon la pertinencia de formular la Estrategia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional, como seguimiento a un proceso que se ha venido dando al interior del MARN en la gestión de las ANP y CBN, en conjunto con aliados en el territorio nacional, y bajo un esquema territorial de Áreas de Conservación.

Las Áreas de Conservación se han definido como los espacios territoriales que contienen las Áreas Naturales Protegidas, las zonas de amortiguamiento, los corredores biológicos y las regiones de influencia, funcionando en forma integral y administrada a través de la aplicación del enfoque por ecosistemas, a fin de promover su desarrollo sostenible. De este modo el concepto de AC se ha planteado como la herramienta que hará posible la interrelación hombre – naturaleza y como una vía para el desarrollo sostenible de las comunidades locales de las AC. Precisamente es bajo este enfoque de territorialidad en áreas de conservación que se plantea la presente Estrategia.

1.5. *Visión*



En el año 2015 El Salvador cuenta al menos con el 5% de su territorio incluido en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP), con el objetivo de conservar y usar sosteniblemente su biodiversidad a través de la implementación de su Corredor Biológico Nacional (CBN) y su SANP, contando con la participación activa de sus habitantes y contribuyendo al desarrollo humano sostenible del país.

1.6. *Misión*



Gestionar el manejo integral y sostenible del SANP, a través de su CBN, con la participación de todos los sectores de la sociedad con el fin de asegurar el mantenimiento de los procesos ecológicos y los beneficios que de ellas se derivan.

1.7. Principios



La Estrategia de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Biológicos se fundamenta en los siguientes principios provenientes tanto de la Política de Medio Ambiente como del Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas:

- **Equilibrio Dinámico³:** Es la búsqueda permanente del equilibrio, que es la condición deseada entre los pilares del desarrollo sostenible: económico, ecológico y social. Para que se logre este macroprincipio la política debe considerar la adopción de los siguientes principios:
 - ✓ **Sostenibilidad:** Regular el uso de los recursos contenidos en las Áreas Naturales Protegidas considerando las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la calidad de vida de las futuras.
 - ✓ **Efectividad:** es la necesidad de que las acciones que se apliquen en cuanto a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas permitan alcanzar los objetivos esperados, maximizando los beneficios ambientales al menor costo.
- **Responsabilidad Compartida²:** La conservación de los recursos naturales y el medio ambiente es responsabilidad de la sociedad salvadoreña, lo cual implica que todos tenemos obligación y derecho a velar porque se haga un uso sostenible de los recursos naturales, en tal sentido se propiciará la gestión privada de las Áreas Naturales Protegidas. Para alcanzar la responsabilidad compartida, debe considerarse la adopción de los principios que a continuación se enuncian:
 - ✓ **Prevención:** es asegurar la conservación y manejo sostenible de aquellas Áreas Naturales Protegidas que contienen ecosistemas únicos o representativos previniendo cambios irreversibles.
 - ✓ **Voluntariedad:** son iniciativas del sector privado para desarrollar acciones en las Áreas Naturales Protegidas, haciendo que sus beneficios trasciendan a la sociedad.
 - ✓ **Atenuación:** Es asumir la responsabilidad de resarcir los costos de las medidas que se adopten con la finalidad de atenuar los impactos negativos ocasionados en las Áreas Naturales Protegidas, independientemente de quien sea el administrador de dicha área, pública o privada.
 - ✓ **Contingencia:** es la formulación y ejecución de planes para prevenir y/o atenuar los daños causados en las Áreas Naturales Protegidas, ya sea por acciones humanas o por fenómenos naturales.

³ Macroprincipio establecido en la Política Nacional de Medio Ambiente del país, y en la Política de Áreas Naturales Protegidas.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- ✓ **Participación:** se refiere a la concurrencia de todos los actores y sectores de la sociedad en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, aplicando criterios técnicos para sustentar las acciones a desarrollar.
- **Interés Social⁴:** el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas, los recursos contenidos en ellas y los beneficios que provienen de los servicios ambientales que prestan deben ser compartidos por los diferentes sectores de la sociedad, prevaleciendo el interés general sobre el particular.
- **Enfoque ecosistémico:** en el que se concibe al ser humano como parte inherente del ecosistema.
 - ✓ **Contexto:** las áreas protegidas no son islas individuales hay que manejarlas considerando plenamente su contexto socioeconómico, biogeográfico, político y cultural.
 - ✓ **Beneficios:** la conservación de la naturaleza debe contribuir a reducir la pobreza con una distribución equitativa de los beneficios que genera el aprovechamiento de sus bienes y servicios.
- **Multidisciplinariedad en la intervención:** las acciones a favor de las ANP y CB deben ir más allá de enfoques sectoriales.
 - ✓ **Participación:** la participación de todos los actores y grupos de interés debe acompañar cualquier iniciativa de conservación y gestión in situ de la biodiversidad
- **Enfoque de ordenamiento del territorio:** Las ANP y CB son realidades territoriales fundamentalmente, su abordaje debe sustentarse en este axioma elemental.

De igual manera considerará la Estrategia para la Participación de la Sociedad en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas formulada y aprobada por el MARN en Enero de 2003 y actualizada en Noviembre de 2005 en el marco de la Ley de Áreas Naturales Protegidas

⁴ Macropincipio establecido en la Política Nacional de Medio Ambiente del país, y en la Política de Áreas Naturales Protegidas.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

1.8. Actores



- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN como Ente normador del Sistema de Áreas Naturales Protegidas será el responsable de la ejecución de la presente estrategia en alianza con:
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Turismo
- Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
- Municipalidades
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
- Red de Gestoras de Áreas Naturales Protegidas
- Red de Propietarios de Reservas Privadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Asociaciones de desarrollo local
- Comunidades indígenas y locales
- Asociaciones del sector privado
- Instituciones del sector académico y universidades
- Organismos empresariales
- Comunidad internacional y donantes
- Fiscalía del Medio Ambiente y Policía Nacional Civil Ambiental
- Fuerza Armada y Fuerza Naval

1.9. Ejes transversales



Las acciones de la Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional tendrán como ejes trasversales:

- **Planificación territorial:** Las acciones estratégicas a favor de las Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico coadyuvarán a la planificación territorial, promoviendo la conservación y uso sostenible de los ecosistemas contenidos en las áreas de conservación.
- **Equidad de Género:** Las acciones estratégicas permitirán la participación equitativa entre hombres y mujeres, atendiendo sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, logrando que tanto los hombres como las mujeres sean sujetos activos en la implementación de la Estrategia.
- **Participación ciudadana:** Es imprescindible y fundamental que para el manejo de las Áreas de Conservación haya una amplia participación de parte de todos los sectores, en especial aquellos que representan a las comunidades locales que habitan en el entorno de las ANP, de modo que la gestión en las Áreas Naturales Protegidas y corredores biológicos potenciarán la participación ciudadana expresada en sectores diversos de la sociedad.
- **Educación ambiental:** Toda acción estratégica incluirá e impactará en la formación, capacitación y sensibilización permitiendo la sostenibilidad y multiplicación de la información y el conocimiento.

1.10. Ejes Estratégicos



Las acciones de la Estrategia de Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico Nacional consta de siete ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento de Capacidades a nivel Sistémico, Institucional, y de Gestión:** cuyo objetivo es Fortalecer para el 2010 la capacidad del MARN y otros actores clave de esta Estrategia, para la gestión efectiva del SANP y CBN.
- **Ordenamiento territorial y Planificación de la Gestión en las AC:** con el objetivo de Dirigir acciones organizar y descentralizar la gestión del SANP y CB en la estructura de las Áreas de Conservación.
- **Cabildeo político e Incidencia:** cuya meta es lograr que la conciencia, comprensión y apreciación del público de la importancia y los beneficios de las ANP y CB aumenten de manera significativa.
- **Comunicación:** con el objetivo de Divulgar la información generada sobre el manejo y gestión de las ANP's al interior y exterior del MARN.
- **Sostenibilidad Económica:** que tiene por objetivo para el año 2010, generar los instrumentos para la sostenibilidad económica de ANP y CB y fortalecer la gestión ambiental y a organizaciones que participan en la gestión de las ANP y CB.
- **Generación de información, monitoreo y evaluación:** cuyo objetivo es para el 2010 generar y sistematizar información sobre ecosistemas y especies prioritarios y gestión de ANP como una herramienta para el monitoreo y para la toma de decisiones en la AC.
- **Investigación:** cuya meta es asegurar que los conocimientos científicos fundamenten la eficacia en la gestión de ANP y CB

1.11. Matriz estratégica

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
<p>Fortalecimiento de Capacidades a nivel Sistémico, Institucional y Gerencial.</p> <p>Objetivo: Fortalecer para el 2010 la capacidad del MARN y otros actores clave de esta Estrategia, para la gestión efectiva del SANP y CBN.</p>	<p>Nivel Sistémico</p> <p>1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional, para garantizar la descentralización de la gestión de ANP y CB en el territorio nacional.</p> <p>1.2. Crear los Comités Asesores Locales (COALES) en las AC que sean la responsables de la Gestión y ANP y CB y de la implementación de la Estrategia en el territorio.</p> <p>1.3. Comprometer a las comunidades locales y a los diversos sectores de la sociedad interesados en la gestión de ANP y CB, recordando los principios del enfoque por ecosistemas.</p> <p>1.4. Compartir lecciones aprendidas con los sectores involucrados en la gestión de ANP y CB.</p> <p>1.5. Continuar fortaleciendo la aplicación de instrumentos y normativas para la implementación del CBM y el SANP.</p> <p>1.6. Capacitar y fortalecer a los actores clave de esta estrategia en el marco legal y procedimientos para la Gestión de las ANP y CBN.</p> <p>1.7. Continuar implementando la Estrategia y Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de ANP.</p> <p>1.8. Promover y mantener alianzas con sectores, proyectos internacionales y regionales para fortalecer la gestión de la GANPCB.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>1.9. Planificar e implementar la descentralización de la gestión de ANP y CB en las AC, a través de la creación y empoderamiento de los COALES.</p> <p>1.10. Realizar un análisis de las oportunidades para que el ANP contribuya a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica local, en las áreas de conservación.</p> <p>1.11. Reorganizar la Gestión de las ANP dentro de la GANPCB y en las áreas de conservación.</p> <p>1.12. Generar mecanismos de consulta dentro de los COALES, para la participación en planes y proyectos.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
	<p>1.13. Diseñar y formular proyectos de conservación y uso sostenible en las AC.</p> <p>1.14. Buscar e identificar aliados estratégicos para el manejo del SANP y los CB en las AC.</p> <p>1.15. Revisar periódicamente los instrumentos normativos para su fortalecimiento y armonización.</p> <p>1.16. Coordinar acciones realizadas con otros proyectos y actividades de las Direcciones del MARN en ANP y CB.</p> <p>1.17. Elaborar e implementar un sistema eficaz de supervisión a largo plazo acerca de los resultados alcanzados con relación a la gestión de ANP y CB, respecto de los objetivos y metas propuestos en la presente Estrategia.</p> <p>1.18. Establecer el cuerpo de guardarecursos, funcionando y capacitado.</p> <p>Nivel Individual</p> <p>1.19. Elaborar los perfiles técnicos para suplir las necesidades de manejo de las Áreas de Conservación, entre ellos los de Administradores de las 15 AC.</p> <p>1.20. Capacitar al personal de la GANPCB y aliados para lograr la descentralización de la gestión de ANP y CB en las AC.</p> <p>1.21. Asegurar que las ANP están eficazmente administradas por personal bien entrenado y competente, con equipo adecuado y recibiendo apoyo para desempeñar su función.</p> <p>1.22. Armonizar la organización y responsabilidades de la GANPCB de acuerdo a los compromisos asumidos ante Programas Regionales, Convenios Internacionales y Programas Nacionales.</p> <p>1.23. Fortalecer el trabajo en equipo, a través de dinámicas participativas internas.</p> <p>1.24. Fomentar la capacitación de los técnicos de la GANPCB y personal involucrado, en las temáticas: bienes y servicios ambientales, economía ecológica y sostenibilidad en la gestión de ANP, uso público en las ANP.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
	<p>1.25. Aplicar procedimientos de evaluación de personal y retribución salarial compatibles en el equipo técnico de la GANPCB.</p>
<p>Ordenamiento territorial y Planificación de la Gestión en las AC.</p> <p>Objetivo: Dirigir acciones organizar y descentralizar la gestión del SANP y CB en la estructura de las Áreas de Conservación.</p>	<p>Nivel Sistémico</p> <p>2.1. Organizar e impulsar el enfoque de Áreas de Conservación (AC) como núcleo funcional del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico.</p> <p>2.2. Para el 2010 ampliar la superficie del SANP al 5% del territorio nacional y establecer CB para lograr la representatividad de los ecosistemas del país, ampliando la protección dentro de toda área natural grande, integra, relativamente poco fragmentada o bajo gran amenaza, así como áreas protegidas que alberguen especies gravemente amenazadas.</p> <p>2.3. Actualizar el proceso de transferencia y la declaratoria de las ANP que actualmente son propiedad ISTA al Estado</p> <p>2.4. Consolidar el SANP en las áreas de conservación.</p> <p>2.5. Declarar legalmente las ANP ubicadas en las áreas de conservación a fin de garantizar la viabilidad del Sistema.</p> <p>2.6. Definir, oficializar y consolidar el CBM, con enfoque de ecosistemas, y con la participación de los diversos sectores de la sociedad.</p> <p>2.7. Fortalecer los esfuerzos de ordenamiento territorial desde un enfoque de integración regional (CBM; ERB; PERTAP), desde el punto de vista de Programas y Donantes (UICN, PROARCA, AECI, entre otros).</p> <p>2.8. Incorporar a la población en procesos de desarrollo local y de organización de la gestión de ANP y CB en las AC.</p> <p>2.9. Identificar y eliminar incentivos nocivos y contradicciones en las políticas sectoriales que aumentan la presión sobre las ANP y CB.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
	<p>2.10. Apoyar en diversas esferas, la institucionalización del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial como un instrumento indispensable para la gestión de las ANP y CB en el territorio de manera sostenible.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>2.11. Realizar un análisis de vacíos en el SANP con relación a la representatividad de los ecosistemas que contiene y priorizar las ANP y ecosistemas del país, teniendo en cuenta las prioridades regionales.</p> <p>2.12. Elaborar, aprobar e implementar Planes de Manejo Integrales para cada una de las AC, con enfoque de ecosistemas, que involucren el desarrollo sostenible de las comunidades locales y garanticen la conservación de la biodiversidad en las ANP y CB.</p> <p>2.13. Mejorar y promover la integración de las ANP y CB dentro del paisaje terrestre y marino del AC, permitiendo mantener la estructura y funciones ecológicas naturales y promoviendo la participación de los sectores de la sociedad en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>2.14. Establecer mecanismos de Monitoreo de los Planes de Manejo Integrales de las AC.</p> <p>2.15. Elaborar y aprobar Planes de Manejo y Planes Operativos anuales de las ANP que conformen las AC prioritarias.</p> <p>2.16. Realizar una evaluación de los proyectos y actividades en ejecución en cada una de las AC e incorporarlas en la Elaboración de los Planes de Manejo Integrales de las AC</p> <p>2.17. Dar seguimiento de la ejecución de Planes de Manejo Integrales, Planes de Manejo de ANP y Planes Operativos Anuales de ANP.</p> <p>2.18. Revisar, actualizar y aplicar procedimientos y normativas.</p> <p>2.19. Generar procedimientos para la realización de los Planes de Manejo Integrales.</p> <p>2.20. Promover el desarrollo local sostenible en las AC, que influyan positivamente en la conservación de la biodiversidad contenida en las ANP del AC.</p> <p>2.21. Propiciar la incorporación de áreas naturales privadas, y generar lineamientos para el manejo de dichas áreas por parte de los propietarios privados.</p> <p>2.22. Promover la generación de una estructura de resolución de conflictos, para manejar casos especiales en ANP y CB.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
<p>Cabildeo político e Incidencia</p> <p>Objetivo: Lograr que la conciencia, comprensión y apreciación del público de la importancia y los beneficios de las ANP y CB aumenten de manera significativa.</p>	<p>2.23. Proponer una Política orientada a proporcionar lineamientos para la identificación, recuperación y conservación de los bienes y servicios ambientales que se producen en las AC, a través de instrumentos económicos.</p> <p>Nivel Individual</p> <p>2.24. Contar con personal asignado a cada área de conservación para a la implementación de su Plan de Manejo Integral.</p> <p>2.25. Contar con personal asignado para el seguimiento de los procesos de declaratoria de las ANP.</p> <p>Nivel Sistémico</p> <p>3.1. Establecer mecanismos de incidencia política en los distintos ámbitos de la sociedad (Asamblea Legislativa, COMURES, Cuerpo Diplomático, entre otras).</p> <p>3.2. Identificar y establecer programas de comunicación y sensibilización para tomadores de decisión en distintos ámbitos de la sociedad, con relación a ANP y CB, su contribución a la economía, a la cultura y al bienestar humano del país.</p> <p>3.3. Consolidar alianzas con diversos sectores en el territorio y elevar en la agenda política municipal el tema de la conservación de ecosistemas y su vinculación con el bienestar humano.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>3.4. Establecer convenios y acuerdos con diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la gestión de las AC, con sus ANP y CB.</p> <p>3.5. Desarrollar mecanismos de diálogo constructivo e intercambio de conocimientos y experiencias entre los administradores de ANP y CB y entre estos y las comunidades locales y otras organizaciones y aliados en la gestión, así como con educadores e interlocutores de medio ambiente.</p>
<p>Comunicación</p> <p>Objetivo: Divulgar la información generada sobre el manejo y gestión de las ANP's al interior y exterior del MARN.</p>	<p>Nivel Sistémico</p> <p>4.1. Inducción a los medios de comunicación (MCS) sobre la temática de AC con sus ANP y corredores biológicos.</p> <p>4.2. Implementar formas innovadoras de comunicación para llegar a la población y que esta reciba la información idónea y oportunamente.</p> <p>4.3. Incorporar el tema de las ANP y CB como un componente integral del programa regular de estudios escolares así como en la educación no formal.</p> <p>Nivel Institucional</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
<p>Sostenibilidad Económica</p> <p>Objetivo: para el año 2010, generar los instrumentos para la sostenibilidad económica de ANP y CB y fortalecer la gestión ambiental y a organizaciones que participan en la gestión de las ANP y CB.</p>	<p>4.3. Divulgar sistemáticamente las acciones de implementación de la estrategia con enfoque territorial y ecosistémico.</p> <p>4.4. Diseñar e implementar un Programa sistematizado de divulgación de las acciones en AC.</p> <p>4.5. Promover la divulgación de material informativo de buena calidad sobre la gestión de ANP y CB.</p> <p>4.6. Establecer mecanismos de comunicación fluida con los sectores de la sociedad que participan en la gestión de ANP y CB, a través de la Pagina Web y el Sistema de Información de ANP y CB que se genere.</p> <p>4.7. Establecer mecanismos para evaluar los impactos de las acciones realizadas en la temática de comunicación, para asegurar que mejoran la sensibilización del público, modifican su conducta y prestan apoyo al logro de los objetivos de las ANP y CB.</p> <p>Nivel Individual</p> <p>4.8. Asignar personal especializado para el área de comunicaciones y educación ambiental.</p> <p>Nivel Sistémico</p> <p>5.1. Realizar un estudio de la eficacia de los recursos financieros existentes y de las necesidades financieras relacionadas con la gestión de SANP y CB e identificar opciones para satisfacer las necesidades mediante una combinación de recursos nacionales e internacionales, teniendo en cuenta toda la gama de posibles instrumentos de financiamiento tales como financiamiento público, conversión de deuda en programas de protección de naturaleza, eliminación de incentivos nocivos, financiación privada, impuestos y derechos de uso de servicios ecológicos.</p> <p>5.2. Identificar y establecer incentivos positivos que apoyen la integridad y mantenimiento de las ANP y la participación de comunidades y otros interesados en la conservación.</p> <p>5.3. Gestionar la aprobación de una propuesta ante el GOES (Ministerio de Hacienda) para aumentar las plazas, salarios y presupuesto operativo para atender las 15 Áreas de Conservación</p> <p>5.4. Apoyar con lineamientos y orientaciones claras a las organizaciones y comunidades que manejan ANP, en alternativas económicas viables que se inserten en sus planes de manejo y operativos.</p> <p>5.5. Promover esquemas de financiamiento para la intervención en las AC (incluyendo a fondos como FIAES y FONAES).</p> <p>5.6. Encauzar la Cooperación Internacional según las necesidades y prioridades de gestión de ANP y CB en cada AC.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
	<p>5.7. Crear y promover a nivel nacional la discusión activa en los temas manejo de ANP, eficiencia en la gestión financiera, instrumentos económicos para la gestión y participación y pago por servicios ambientales.</p> <p>5.8. Generar criterios claros para priorizar la inversión en proyectos de gestión de AC, procurando utilizar los beneficios sociales y económicos generados por las ANP para contribuir al desarrollo de las comunidades locales del AC.</p> <p>5.9. Generar, en conjunto con el Ministerio de Turismo, mecanismos para la canalización de fondos provenientes del ecoturismo en ANP.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>5.10. Crear la figura administrativa que permita la generación de fondos por visitación en ANP y otras actividades, y su posterior distribución y uso.</p> <p>5.11. Identificar y fomentar oportunidades económicas y la creación de mercados a nivel local, nacional e internacional de bienes y servicios ambientales producidos por las ANP y que dependen de los servicios que prestan los ecosistemas de las ANP, y promover la participación equitativa de los beneficios.</p> <p>5.12. Proponer mecanismos de financiamiento para la elaboración de planes de manejo.</p> <p>5.13 Promover la creación de un banco de proyectos para dirigir la gestión del financiamiento.</p> <p>5.14. Apoyar a las ONG y otras entidades que manejan ANP, en las temáticas: eficiencia en la administración del manejo de fondos, estimación de indicadores de costo eficiencia y sostenibilidad financiera.</p> <p>5.15. Incluir la gestión financiera para el rubro de descentralización de la gestión, comunicación, sistema de información, legalidad y otros.</p> <p>5.16. Gestionar recursos que permitan el desarrollo de investigaciones prioritarias en las ANP.</p> <p>Nivel Individual</p> <p>5.17. Incluir en la formulación de Planes de Manejo Integral el Plan Financiero a largo plazo para cada AC.</p> <p>5.18. Preparar un listado de las ANP prioritarias para invertir fondos del fideicomiso creado a partir del Decreto 50, y establecer los mecanismos y lineamientos que indiquen cómo invertir estos fondos.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
<p>Generación de Información, Monitoreo y Evaluación</p> <p>Objetivo: Para el 2010 generar y sistematizar información sobre ecosistemas y especies prioritarios y gestión de ANP como una herramienta para el monitoreo y para la toma de decisiones en la AC.</p>	<p>Nivel Sistémico</p> <p>6.1 Desarrollo de un Sistema de Información del AC utilizando los datos de sistemas existentes (SINABio, Inventario de Humedales, SIA, SIT y Sistema de administración de Manglares), y su posterior integración al SIAM.</p> <p>6.2. Apoyar las redes de información comunitaria, en las metodologías para el levantamiento de información primaria para la generación de estadísticas ambientales.</p> <p>6.3. Integrar el Sistema de Información de AC que se establezca, con la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA/PNUMA/WCMC).</p> <p>6.4. Promover la creación de Redes regionales, involucrando las ANP transfronterizas y el Corredor Biológico Mesoamericano.</p> <p>6.5. Desarrollar una red de personas e instituciones involucradas en la gestión de AC, que alimente el Sistema de Información de AC.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>6.6. Establecer mecanismos eficaces para documentar los conocimientos y experiencias existentes en gestión de ANP y CB, incluidos los conocimientos tradicionales de las comunidades campesinas locales, la gestión de ONG y otros aliados, y la investigación realizada por universidades, e incorporarlos al Sistema de Información de AC.</p> <p>6.7. Establecer alianzas con instituciones claves, para la generación y sistematización de información de cada una de las AC.</p> <p>6.8. Desarrollar y aplicar un protocolo de control de calidad previo al ingreso de los datos.</p> <p>6.9. Dar seguimiento a la aplicación y actualización de los procedimientos generados.</p> <p>6.10. Generar y actualizar una base de datos de investigadores e instituciones y organizaciones que desarrollen investigación científica.</p> <p>6.11. Promover monitoreo comunitario o redes, para la generación de información primaria con el fin de crear estadísticas útiles para indicadores ambientales relacionados con ANP y CB.</p> <p>6.12. Impulsar la investigación en las AC y desarrollar los lineamientos metodológicos y procedimientos que la orienten.</p> <p>6.13. Promover la investigación comunitaria, orientada hacia tecnologías mas apropiadas en zonas de amortiguamiento de las ANP.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA CADA NIVEL
<p>Investigación</p> <p>Objetivo: Asegurar que los conocimientos científicos fundamenten la eficacia en la gestión de ANP y CB.</p>	<p>6.14. Mapear y mantener actualizados los mapas de las AC, ANP y CB a medida que estos vayan siendo evaluados y modificados.</p> <p>6.15. Realizar un análisis histórico de los procesos y cambios en la cobertura y usos de la tierra, para contar con información apropiada para la toma de decisiones en la Gestión de ANP y CB.</p> <p>Nivel Individual</p> <p>6.16. Contar con personal asignado para el desarrollo y seguimiento de los sistemas de información.</p> <p>6.17. Generar y actualizar un listado de prioridades de investigación.</p> <p>6.18. Generar procedimiento para la colecta, ingreso y usos de datos generados por las investigaciones.</p>
	<p>Nivel Sistémico</p> <p>7.1. Mejorar la investigación y la cooperación científica y técnica relacionada con las ANP y CB a nivel nacional.</p> <p>7.2. Promover la investigación aplicada interdisciplinaria, con el fin de mejorar la comprensión de las funciones ecológicas, sociales y económicas de las ANP y CB.</p> <p>7.3. Exhortar a la realización de estudios para mejorar el conocimiento de la distribución, situación y tendencias de la diversidad biológica en las ANP y CB.</p> <p>7.4. Exhortar a la investigación en colaboración entre científicos y comunidades locales con relación al establecimiento y gestión eficaz de ANP y CB.</p> <p>7.5. Promover el desarrollo de investigaciones que contribuyan a realizar una caracterización ecosistémica y de cuencas para las AC, que permita alimentar los Planes Integrales de Manejo de cada AC.</p> <p>7.6. Promover el desarrollo de investigaciones para valorar los costos, beneficios e impactos económicos y socioculturales de la creación, mantenimiento y gestión de ANP y CB.</p> <p>Nivel Institucional</p> <p>7.7. Desarrollar y fortalecer asociaciones de trabajo con organizaciones e instituciones apropiadas que emprendan estudios de investigación que conduzcan a una mejor comprensión de la diversidad biológica en las ANP y CB.</p>

5. Implementación



Como complemento de la formulación de la Estrategia se realizaron dos talleres para definir cuales son los mejores mecanismos para implementarla. En los talleres se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazadas (FODA) para la implementación de la Estrategia.

Dicho análisis FODA, inició con la identificación de las características del ambiente interno de la Gerencia y las del entorno o ambiente externo al MARN. Dentro de las características de la GANPCB se mencionó poseer:

- Una Gerencia abierta, no autocrática
- Enlaces asignados a ANP específicas
- Una metodología de trabajo en equipo y participativa
- Personal capacitado y con muchos años de experiencia, y especializado en la mayor parte de los casos
- Ingresos financieros muy inferiores a las necesidades de gestión del SANP y el Corredor Biológico Nacional.

En cuanto al ambiente externo, se indentificaron características que condicionan la implementación de la Estrategia:

- Existe aprobada una Ley para Áreas Naturales Protegidas.
- Los aliados y otros sectores reconocen al MARN como el ente rector de las ANP y CB.
- Hay un amplio apoyo al interior del MARN y por parte de ONG y ADESCO que trabajan en el territorio pero un escaso o nulo apoyo político.
- Existe un escaso conocimiento por parte de la sociedad y confusión de enfoque sobre el manejo de las ANP y CB, al igual que el concepto de lo que es un “área protegida”.
- Se dispone de Financiamiento internacional variado, pero que no se ejecuta según prioridades del MARN.

A partir del análisis del ambiente interno y externo de la GANPCB, se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para la implementación de la Estrategia (Tabla 4).

	FORTALEZAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe respaldo por parte de organismos cooperantes y organizaciones gubernamentales para ejecutar iniciativas especiales. 2. Cuentas que pueden ser programadas por un fondo especial. 3. El personal de la GANPCB está constituido por profesionales con experiencia, disposición, voluntad, conciencia y trayectoria de trabajo en el tema. 4. La gerencia tiene capacidad de planificación, coordinación y buen trabajo en equipo. 5. La GANPCB posee disposición para actualizar conocimientos mediante la búsqueda de información disponible y cuenta con experiencia previa multidisciplinaria. 6. La GANPCB con capacidad de gestión financiera y de relaciones públicas. 7. Se cuenta con la asistencia administrativa del Proyecto CBM. 	DEBILIDADES <ol style="list-style-type: none"> 1. El personal de la GANPCB es insuficiente para dar cobertura a las acciones operativas del proceso, que implica el manejo de todas las áreas que conforman el Sistema, aunque sea organizado en las AC. 2. Disponibilidad limitada de la logística relacionada con infraestructura, transporte y equipo. 3. Disponibilidad limitada al acceso de fondos, tanto internamente como externamente. 4. Falta de coordinación e integración hacia adentro del macroproceso y procesos y con otros macroprocesos y procesos del MARN. 5. Falta de formación integral para fortalecer la capacidad técnica del personal del proceso. 6. Apoyo político insuficiente. 7. Inexistencia de presupuesto para el manejo de ANP.
OPORTUNIDADES <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de programas de capacitación a nivel nacional e internacional que facilitan la participación de los técnicos de la GANPCB para actualizar conocimientos. 2. La buena gestión del MARN ante la cooperación internacional podría ampliarse para lograr la continuidad y fortalecer dicha gestión, al igual que la efectividad de fondos especiales locales fortalece la capacidad de la gerencia. 3. Sectores diversos de la Sociedad involucrados en el ámbito ambiental en general, y de las ANP en particular. 4. La existencia de Unidades Ambientales en las municipalidades. 	1.1. ESTRATEGIAS FO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar un esfuerzo sinérgico en la atención de las ANP y CB, según el esquema territorial de las AC (F6, F4-02,04,05, 06). ✓ Diseño de un programa permanente de formación para los técnicos de la GANPCB (F1,01) ✓ Gestión de proyectos de cooperación internacional que involucre las actividades de todas las Gerencias de la DGPN (F2, F7- 02) ✓ La DGPN y sus Gerencias coordinan acciones con otras instancias del Estado (F2, 03). 	1.2. ESTRATEGIAS DO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar con la Cooperación internacional la superación de las debilidades de fondos, personal y recursos físicos a partir del enfoque territorial de las AC (D1, D4 - 02, 04, 05)
AMENAZAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de coordinación e integración dentro del Direcciones y unidades del MARN. 2. Finalización del Proyecto CBM, que ha sido un buen gestor del SANP. 3. El presupuesto del GOES no incluye a la GANPCB. 	1.3. ESTRATEGIAS FA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar coordinación entre las Gerencias para gestionar acciones conjuntas en el territorio de las AC en otras instancias del MARN (F2 - A1, A2). ✓ Gestión financiera de la plaza de Gerente a partir de la experiencia del personal de la GANPCB (F3-A4) ✓ Buscar apoyo político a partir de la planificación del trabajo en las ANP y CB (F4-A5) 	1.4. ESTRATEGIAS DA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cabildeo e incidencia política a favor del enfoque territorial de las AC (A2, A4, A5 - D1, D2, D3, D4).

Tabla 3: FODA de la GANPCB para la Implementación de la Estrategia.

La estrategia más adecuada, resultante del FODA fue: **“Generar un esfuerzo sinérgico en la atención de las ANP y CB, según el esquema territorial de las AC (F6, F4-O2,O4,O5, O6)”** ya que es la alternativa que implica un nuevo esquema de abordaje de la atención de las ANP y CB a partir de la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones vinculadas a las AC. Por otra parte las restantes Estrategias están contenidas en esta estrategia de implementación mayor.

Por lo tanto se sugiere que para implementar la Estrategia deberá utilizarse el enfoque territorial de las Áreas de Conservación ya definidas. De este modo es la Dirección General de Patrimonio Natural y la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico que se visualizan como los actores principales. Los otros sectores principales que intervienen en la gestión son: por una parte las ONG y ADESCOS que actualmente tienen una intervención local, y por otra parte las Alcaldías que cuentan con actividades de atención ambiental. Ambos sectores poseen recursos humanos y financieros, pero sobre todo proveen a la Estrategia el dominio del territorio indispensable para el éxito de su implementación. La suma de estas características significa ceder cuotas de poder tanto por parte de la DGPN como de los aliados en el territorio, posibilitando una sinergia en el accionar que hará posible la implementación de la Estrategia según un esquema territorial (Figura 6).

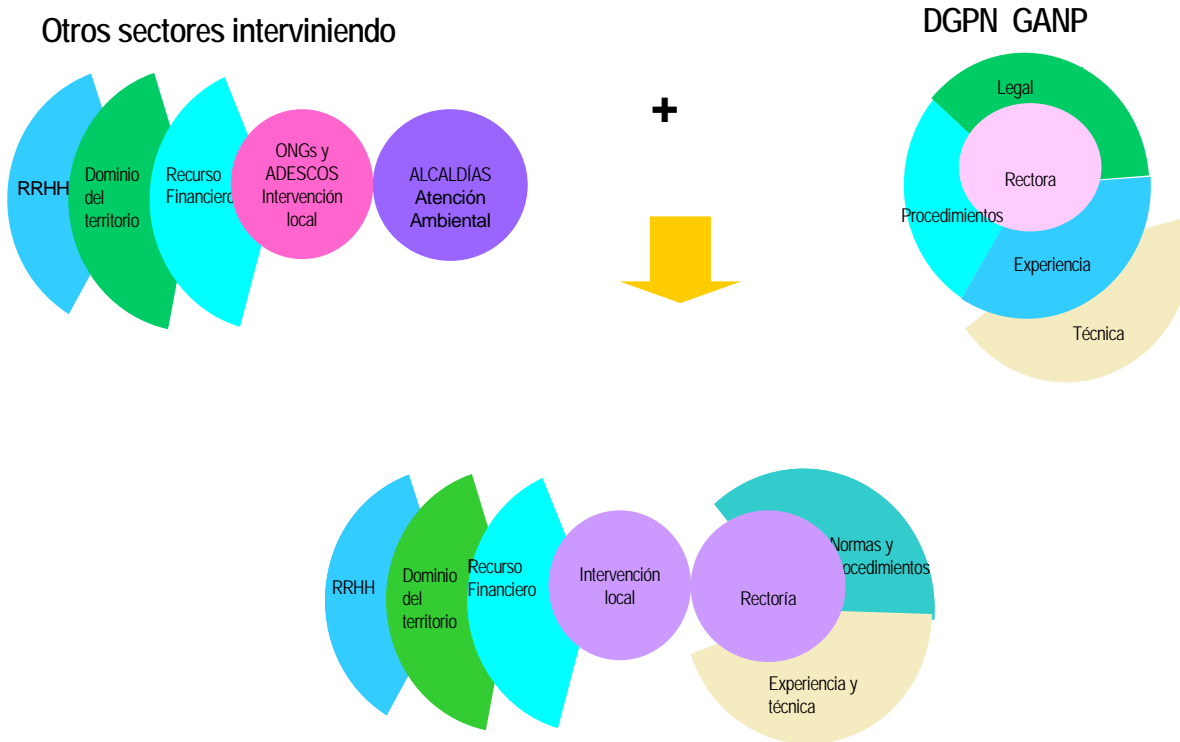


Figura 5: Esquema de implementación de la Estrategia.

6. Glosario



ÁREA DE CONSERVACION

Es el espacio territorial que contiene Áreas Naturales Protegidas, zonas de amortiguamiento, corredores biológicos y regiones de influencia, funcionando en forma integral y administrada a través de la aplicación del Enfoque por Ecosistemas, a fin de promover su desarrollo sostenible.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Parte del territorio nacional de propiedad del Estado, del Municipio, de entes autónomos o de propietarios privados, legalmente establecida con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tenga alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA PRIORITARIA

Área del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que tiene una extensión relativamente considerable, que forma un continuo con otras áreas, que tiene representatividad de ecosistemas o comunidades únicas a nivel nacional, regional o internacional no afectados significativamente por la actividad humana, que posee diversidad biológica sobresaliente y que aporta bienes y servicios ambientales.

BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

Estos beneficios están relacionados con las funciones ecológicas que se desarrollan en los ecosistemas. Son generados por los ecosistemas y recibidos por la sociedad. Pueden ser tangibles y no tangibles, ya sea que tengan o no precio en el mercado.

CATEGORIA DE MANEJO

Grado que se asigna a las Áreas Naturales Protegidas para clasificarlas según el tipo de gestión que han de recibir, la que se debe realizar de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de manejo.

CONSERVACION

Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y el ecosistema.

CORREDOR BIOLOGICO MESOAMERICANO

Sistema de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento, de usos múltiples y áreas de interconexión, organizado y consolidado que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad mesoamericana y mundial, proporcionando los espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mesoamericana.

CORREDOR BIOLOGICO NACIONAL

Conjunto de áreas naturales y zonas de interconexión del territorio nacional, de propiedad pública y privada, respetando en este caso los derechos del propietario a disponer sobre el uso de la tierra, en

las cuales se promoverán actividades de manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de generar bienes y servicios ambientales a la sociedad.

DELEGACIÓN DE LA GESTION

Acto del Estado en el cual se establecen alianzas con instituciones autónomas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones del sector privado, organismos empresariales e instituciones del sector académico, con el fin de desarrollar conjuntamente las acciones, proyectos y programas establecidos mediante un Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad de genes, especies ecosistemas.

ECOSISTEMA

Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional, mediante el uso de energía.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un proceso permanente de aprendizaje que permite adquirir conocimiento para comprender los problemas ambientales, habilidades para evaluarlos y proponer soluciones, y capacidades para implementar nuevos comportamientos y actitudes.

MANEJO SOSTENIBLE

Acciones políticas, legales, de planificación, administración, usos, educación, interpretación de la naturaleza, investigación y monitoreo que deben realizarse en un sitio para alcanzar su aprovechamiento adecuado, la permanencia de sus características, satisfaciendo las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

PATRIMONIO NATURAL

Bienes y recursos biológicos y físicos que se encuentran en los ecosistemas de un país, los cuales son de gran valor económico, social y ambiental para sus habitantes.

PLAN DE MANEJO INTEGRAL

Documento técnico, aprobado o generado por el Ministerio, para el manejo de las áreas para el manejo integral de todas las ANP contenidas en un área de conservación.

PLAN DE MANEJO

Documento técnico, aprobado por el Ministerio, para el manejo de las áreas naturales protegidas que debe contener objetivos, normativa de uso, programas, gestiones administrativas, financieras y evaluación del manejo. Este instrumento, en cuya formación participan los sectores de la sociedad relacionados con las áreas es el que define la categoría de manejo de las mismas.

PLAN OPERATIVO

Documento basado en el Plan de Manejo que comprende los aspectos operativos, guía la ejecución de programas, define metas cuantificables y responsabilidades, de acuerdo a los recursos financieros y humanos disponibles y permite evaluar la gestión de corto a mediano plazo.

PROGRAMA DE PLAN DE MANEJO

Elemento de planificación contenido en el Plan de Manejo de un Área Natural Protegida, entendiéndose como el conjunto de instrucciones priorizadas para el desarrollo de actividades a corto, mediano y largo plazo, enmarcadas en el mismo.

PROCESOS ECOLOGICOS

Rutas de interacción de los elementos en los ecosistemas naturales permitiendo el equilibrio de los mismos y el funcionamiento de la naturaleza.

RESTAURACIÓN

Proceso de recuperación de ecosistemas a su estructura y funciones originales.

RESERVA DE LA BIOSFERA

Son áreas terrestres y/o marinas cuyo modelo de gestión persigue integrar hombre y naturaleza para conservar los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible de las comunidades y apoyar la investigación científica y la educación ambiental a nivel nacional, regional y mundial.

SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Conjunto de Áreas Naturales Protegidas de importancia ecológica relevante, bajo régimen de protección en las que a través de su conservación se garantiza la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad.

VIDA SILVESTRE

Especies de la diversidad biológica que viven y se reproducen independientemente de la mano del hombre, así como aquellas especies introducidas al país que logren establecer poblaciones reproductivas libres, ya sean éstas terrestres, acuáticas o aéreas, residentes o migratorias y las partes y productos derivados de ellas, excepto las especies de animales o plantas, domésticos y agrícolas, ganaderos o pesqueros, siempre que éstas dependan del hombre para su subsistencia.

ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO

Áreas frágiles colindantes y de incidencia directa a las Áreas Naturales Protegidas, sujetas a promoción de actividades amigables con los recursos naturales, que apoyen los objetivos de manejo y minimicen los impactos negativos hacia adentro y afuera de las mismas.

7. Bibliografía

- CBD 2004a Conferencia de las Partes en el Convenios sobre Diversidad Biológica. Séptima Reunión. Áreas Protegidas (Artículos 8(a) a (e)). Proyecto de decisión presentado por el Presidente. UNEP/CBD/COP/7/L.32. Kuala Lumpur, Febrero 2004.
- CBD 2004b Biodiversity issues for consideration in the planning, establishment, and management of protected area sites and networks. Montreal, SCBD, 164p.
- CBM 2001a Informe Nacional del CBM. San Salvador. 34p.
- CBM 2001b Golfo de Fonseca: conociendo las Áreas Núcleo del Corredor Biológico. Guatemala: PROARCA / COSTAS. 48p.
- MARN 2002 Política de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador, Julio 2002. 10p.
- MARN 2003a Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. San Salvador, Enero 2003. 33p.
- MARN 2003b Informe Nacional del Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas. I Congreso Mesoamericano de Áreas protegidas. Managua 2003. 58p.
- MARN 2005 Actualización y Armonización de Procedimientos para la Participación del a Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. 18p. En publicación.
- MARN/CBM 2003a Criterios Técnicos para la Propuesta de Actualización del Corredor Biológico Mesoamericano -El Salvador: con base al Análisis de Paisajes de las Áreas de Conservación Bahía de Jiquilisco y Jaltepeque. San Salvador. 66p.
- MARN/CBM 2003b Propuesta de diseño de Corredor Biológico en la Área de Conservacion de Bahía de Jiquilisco a nivel de Ecosistemas. San Salvador. 123p.
- MARN/CBM 2003c Criterios técnicos para la propuesta de Actualización del Corredor Biológico Mesoamericano – El Salvador. Proyecto de Actualización del Corredor Biológico Mesoamericano, El Salvador. 85p.
- MARN/CBM 2004 Criterios para el Establecimiento de Corredores Biológicos en El Salvador. San Salvador. Documento Borrador. 33p.
- ORGANO LEGISLATIVO 2005. Ley de Áreas Naturales Protegidas. Decreto No. 579, 15 de febrero de 2005. República de El Salvador.
- PNODT 2003 Sistema de información territorial.
- SICA / CCAD / CBM 2005a Programa Estratégico Regional de Áreas Protegidas 63 p.
- SICA / CCAD / CBM 2005b Programa Estratégico Regional para la Conectividad 55p.
- SICA / CCAD / CBM 2005c Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad. 62p.
- UNEP – WCMC 2004 Protected Areas and Biodiversity: an overview of key issues. En: www.biodiv.org 56p.

8. Anexo 1 Participantes

Los talleres para la Elaboración de la estrategia fueron facilitados por Javier Martínez y Melibea Gallo, la actualización la realizó Melibea Gallo, los participantes en los diversos talleres de consulta realizados fueron las siguientes:

Nombre	Institución	Taller Priorización	Taller de Servicios Ambientales	Taller de estrategia 1	Taller de estrategia 2	Taller de Implementación de estrategia 1	Taller de Implementación de estrategia 2	Taller con Puntos Focales CCAD	Taller Patrimonio Natural
Alfonso Sermeño	MARN - GANPCB	1	1			1			
Andrés Sánchez	MARN - GANPCB	1	1	1					
Blanca Estela Juárez	ASISTEDCOS		1	1					
Bruno Bustos Broll	CCAD - Biodiversidad							1	
Carlos Figueroa	MARN - GANPCB	1	1	1	1				1
Cecilia Carranza	MARN- Economía Ambiental			1	1				1
Cecilia de López	MARN- Recursos Biológicos	1	1	1	1	1			
Celina Dueñas	MARN- Recursos Biológicos	1	1	1	1				
Cesar Abrego	MARN- Gerente Sistemas Ambientales			1	1				
Daniel Burgos	MARN - GANPCB	1	1	1	1				
Ernesto López Zepeda	MARN- DGPN			1		1	1		
Guadalupe Menendez	MARN .- Planificación							1	
Guillermo Navarrete	MARN			1	1	1			
Hugo Zambrana	MARN - Gerente Recursos Forestales						1		
Inés María Ortiz	MARN - Asesor Viceministro						1	1	1
Ivette Aguilar	Convenio Cambio Climático						1	1	
Jorge Oviedo	FIAES - Gerente General							1	
Jorque Quezada	MARN- Gerente Recursos Biológicos		1	1	1	1	1	1	
José Santos Melara	CODECA	1	1						
Juan Arnulfo Ruiz	CODECA			1	1				

Nombre	Institución	Taller Priorización	Taller de Servicios Ambientales	Taller de estrategia 1	Taller de estrategia 2	Taller de Implementación de estrategia 1	Taller de Implementación de estrategia 2	Taller con Puntos Focales CCAD	Taller Patrimonio Natural
Juan Pablo Domínguez	SalvaNATURA	1							
Julia Monterrosa	MARN - Economía Ambiental								1
Julio Olano	MAG							1	
Leonor Quevedo	MARN- GANPCB	1	1	1	1	1			1
María Isabel Morales	ASACMA	1	1						
Marisol Ferrer	MARN - Género						1		
Maritza Guido	Coordinadora Proyecto BASIM						1		
Modesto Juárez	CATIE	1							
Nicolás Méndez	BASIM			1	1				
Oscar Molina	MARN - Proyecto NCSA								1
Patricia Quintana	MARN - GANPCB		1	1	1	1			
Patricia Vásquez	ASACMA			1	1				
Rafael Hueso	FIAES					1			
Raúl Villacorta	Consultor CBM	1	1	1					
Rebeca Magaña	MARN- Sistemas Ambientales	1	1	1	1	1			
Ricardo Ibarra	MARN - Recursos Biológicos	1	1	1	1				
Rodrigo Zamayoa	MARN - GANPCB					1		1	
Tily Perdomo	MARN - GANPCB	1	1	1	1	1	1		
Walter Chacon	CATIE	1	1						
Walter Rojas	MARN-Sistema Ambientales	1	1	1					
Wilfredo Fuentes	MARN - SIA							1	
Zulma de Mendoza	MARN- Gerente GANPCB	1	1	1	1	1	1	1	1
Total		18	19	22	17	12	9	10	7

